



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 19.-
DECRETO ALCALDICIO N° 4.150.-**

QUILLON, Octubre 23 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 250 de fecha 22.10.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 19/2015 denominado **"Encuentro de encargados OMJ Provincia de Ñuble"**;
3. Decreto Alcaldicio N° 74 de fecha 09.01.2015, que aprueba el proyecto denominado Unidad de Juventud;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06 de fecha 08.01.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 19/2015 denominado **"Encuentro de encargados OMJ Provincia de Ñuble"**, a realizarse entre los días 12 y 13 de noviembre de 2015 en la comuna de Quillón.
1. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 427.000.- (cuatrocientos veintisiete mil pesos), los que se encuentran aprobados por decreto Alcaldicio N° 74/2015, mencionado en los vistos punto 3.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VRM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE